

RESOLUCIÓN ORGANISMO FISCAL N° 04/2023

Folio N°: 02

Título: Exención de la Tasa General de Inmueble Rural, Nonino Antonio Clemente, designado como Partida N° 00308.

VISTO:

El accidente de incendios ocurrido el pasado año 2022, afectando a varias parcelas de campo de la localidad, y

CONSIDERANDO:

Que la partida N°00308 de la Tasa General de Inmueble Rural del señor Nonino Antonio Clemente, fue una de las afectadas por tal incendio y teniendo en cuenta la seguida sequia afecto el resto de la producción agropecuaria. La comuna de Cafferata le parece correcto realizar la condonación de las cuotas 5 y 6 del año 2022 de la Tasa.

POR TODO ELLO:

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA COMUNA DE CAFFERATA,
EN SU CONDICIÓN DE TITULAR DEL ORGANISMO FISCAL
en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley
DICTA LA SIGUIENTE**

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a favor de los propietarios del Inmueble rural de la Tasa general de Inmueble Rural de Antonio Clemente Nonino Partida N° 00308, La condonación de las cuotas 5 y 6 de la tasa.

ARTÍCULO 2º: De forma.

Dado, sellado y firmado en el Despacho Oficial de la Secretaría de Gobierno de la Comisión Comunal de Cafferata, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 05 días el mes de junio de 2023.

Queda registrado como Resolución del Organismo Fiscal N° 04/2023